



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°D-3023/

FRESIA, 21 OCT. 2019

VISTOS:

- 1° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.
- 3° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que aprueba Subrogancia para Secretaría Municipal.
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "Festival de Circo" que se realizará los días viernes 25 y sábado 26 de octubre del 2019, a partir de las 20:00 horas en la Gimnasio del Liceo Carlos Ibañez del Campo, comuna de Fresia.
- La necesidad de comprar alimentos para desayuno, almuerzo, once y cena.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, la actividad denominada "Festival de circo" que se realizará los días 25 y 26 de octubre.

2° **ADQUIERASE**, a través del dpto. de Adquisiciones la compra de los siguientes alimentos:

NOMBRE	CANTIDAD	NOMBRE	CANTIDAD
Pan de Molde	4 paquetes marca fuch	Zapallo Italiano	6 unidades
Pasta de Huevo	42 uni. De huevo	Cebolla	2 kilo
Brazo de Reina	3 unidades	Champiñones	4 tarros
Tomate	4 kilos	Espinacas	6 matas
Cilantro	3 mata	Salsa de Tomate	8 sachet
Lentejas	2 - kilos	Queso Mantecoso	250 gr.
Ajo	2 unidad.	Sal	1 kilo
Curry	1 sobre de 30 gr.	Orégano	1 Sobre de 15 gr.
Caldo de Verduras	1 caja	Mandarinas	90 uni.
Manzanas verdes	30 unidades.	Pan Hallulla	30 uni.
Pan de marraqueta	15 - unidades	Queso Laminado	60 uni.
Quesillo	6 - unidades	Kuchen de Manzana- Crema	3 uni.
Palta	2 - kilos	Lechuga	4 uni.

Té	1 caja de 100 bolsas	Aceite	1 litro.
Café	1 tarro de 400 gr.	Jugo de Limón	1 botella 500 gr.
Leche en Caja (semidescremada)	1 litro	Zapallo Camote	3 kilos.
Azúcar	1 kilo	Zanahorias	2 kilo.
Endulzante Stevie	1 unidad de 400 ml.	Crema	1 litro.
Pepinos	16 unidades	Mantequilla	1 uni. de 150 gr.
Morrón	3 unidades	Pimienta	1 sobre de 15 gr.
Papas	5 kilos	Durazno en Conserva	7 tarros.
Lasaña	6 cajas		

3° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°22.01.001 SP-6 (alimentos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARMANDO OYARZO-SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/CBA/jha.-



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
- ALCALDE